

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, ante mí, **LICENCIADA ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO-SETECIENTOS VEINTIDOS- SEIS (4-722-6)**; y las testigos que suscriben: **AMALIE ANGELICA CATILLO TORRES**, portadora de la cedula número **OCHO – NOVECIENTOS VEINTIOCHO – MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (8-928-1950)** y **YATNY ARAIZA AVILES ARRITOLA**, con cédula de identidad personal número **CUATRO – SETECIENTOS CUARENTA Y DOS- MIL CUARENTA Y CUATRO (4-742-1044)** siendo las 10:00 de la mañana del día diecisésis (16) de noviembre de dos mil veinte (2020); compareció personalmente la siguiente persona, quien se identificó como: **JODI F. MAYS**, mujer, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, soltera, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-153907, con domicilio en Isla Boca Brava, corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, aquí de paso, quien manifiesta hablar, entender y escribir el idioma español en condiciones tales de no requerir interprete, en calidad de Representante Legal de **ISLA BAMBU, S. A.**, registrada en el Folio N° 524878 (S) desde el 8 de mayo de 2006, en el Registro Público de Panamá como Sociedad Anónima, promotora del proyecto denominado **“ATRACADERO ISLA BAMBU”**, a desarrollar en Isla Boca Brava, corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:--- Yo, **JODI F. MAYS**, mujer, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-153907, en calidad de Representante Legal de **ISLA BAMBU, S. A.**, registrada en el Folio N° 524878 (S) desde el 8 de mayo de 2006, en el Registro Público de Panamá como Sociedad Anónima, promotora del proyecto denominado **“ATRACADERO ISLA BAMBU”**, a desarrollar en Isla Boca Brava, corregimiento de Boca Chica, distrito de San





Lorenzo, provincia de Chiriquí, sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

La suscrita Notaria hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de **JODI F. MAYS**, en calidad de compareciente.


JODI F. MAYS

Carné No.

E-8-153907

Huella



La Suscrita **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ** Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-722-6**. CERTIFICA: Que ante mí compareció **JODI F. MAYS**, con carné de residente permanente número **E-8-153907**, y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 16 de noviembre de 2020.-


Amalie Angelica Castillo Torres
Cedula No. **8-978-1950**

Testigo

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutierrez
Notaria Pública Segunda de Chiriquí


Yammy Araiza Aviles Arritola
Cédula No. **9245-1044**

Testigo

